



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 20076

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 318 se encuentra la Resolución Nº 197-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 197-2011. Managua, trece de junio del año dos mil once, las diez de la mañana.** En fecha veintitrés de mayo del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES EL TODOPODEROSO, R.L., (COOPCASEMTODO, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Se constituye a las tres de la tarde, del día veintiocho de noviembre del año dos mil diez. Inicia con veintitrés (23) asociados, seis (6) hombres y diecisiete (17) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES EL TODOPODEROSO, R.L., (COOPCASEMTODO, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **LUISA AMANDA BETANCO SANCHEZ**; Vicepresidente (a): **AURA SILVIA VALLE MARTINEZ**; Secretario (a): **JOSE HIGINIO TIJERINO ALVAREZ**; Tesorero (a): **MARBELING GEOVANIA ZAPATA GARCIA**; Vocal: **WILBER CRISTOBAL LOPEZ ALDUVIN**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los trece días del mes de junio del año dos mil once.


Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas

SW/JARO

ROC. 41984

ORIGINAL